El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO, Y LITERARIO

NO. 993—— MONTEVIDEO LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1832. PRECIO 1 RL.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.º —En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;–y en la plateria de D. Julio Sillotte, Calle de San Pedro No. 166.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Manuel F. Ocampo.

EN EL CORDON.

En la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco R. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arbolella.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

PONONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes.

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedr

VACAS,

En la de Don Manuel e.

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Lun.—Los desposorios de Ntra. Sra y San Pedro Alejandrino.

Sol sale a las 4 y 59 m. se pone á las 7

CORREOS

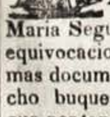
DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL *ara les Pueblos del Interior.*

9, 16, 23. y 30 de cada mes.

AVISO.

EN la imprenta de la independencia y en la tienda de Mr. Gard·, se venden la coleccion de versos arrojados al público á la entrada de S. E y el himno DE LA RESTAURACION cantado en el teatro las noches del 21, 22, 23 y 24 de Noviembre, composicion de Don F. A. de F.

AVISO IMPORTANTE.



Habiendo salido de este Puerto la Goleta Portuguesa *Destemida* con bandera de Maria Segunda para alta mar, por una equivocacion dejó su patente rol y demas documentos pertenecientes á dicho buque, llevando en su lugar los que pertenecieron á la Zumaca Portuguesa llamada igualmente ***Destemida*** y como de esto puede resultar graves males á dha. embarcacion se hace saber por medio de este aviso y de mas qne se darán por diferentes conductos afin de evitar toda duda que pueda suscitarse sobre este casual acontecimi einto.

EDICTO DE LA POLICIA.

TODOS los esfuerzos que ha hecho la policia para mantener el mayor aséo posible en las calles de la capital, han sido hasta el presente infructuosos, y en concepto del que firma, por falta de multas aplicables á los infractores de su Reglamento vigente: hoy que el Jefe Politico se halla autorizado por el Superior Gobierno para establecerlas, previene al público lo siguiente

Art. 1 Toda persona que arroje á la calle basuras, aguas pestíferas, ó animales muertos, sufrirá la pena de cuatro pesos de multa, ú ocho dias de prision.

2 Nadie podrá hacer fogatas en la, calles, ni quemazones de ninguna clases y el contraventor de este articulo abonará cuatro pesos de multa ú ocho dias de prision.

3 Se prohibe absolutamente embarazar las calles y veredas, sino el tiempo necesario, con cal, arena, mezcla ú otros materiales para las obras; ni tampoco ias bultos de gêneros, ni otra especie, bajo la pena de 4 pesos de multa ú ocho daonde prision.

4 Toda descarga de carbon, maiz, ó trigo, que se haga en las calles, será obligado el comprador de él á reeoger el asco ó desperdicios que quedan, y arrojarlos fuera de las calles; el que ne lo verifique será multado con dos pesós.

5; Prohivese igualmente tener á las puertas de las casas, ni embarazando las veredas, cajones, ó tipas de basuras, para cuyo efecto los carros de la limpieza llevan campana para anunciar que pasan y los peones de ellos son obligados á llamar á las puertas; el infractor de este articulo pagará dos pesos de multa.

6· Todo criado que se encuentre arrojando basuras en los portillos del recinto será preso por ocho dias, si es libre, y s esclavo su amo pagará 4 pesos de multa.

7 Los escombros que se saquen de las obras no podrán estar en las calles mas que 24 horas, y exediendose los propietarios de este término, averiguado que sea, pagarán 4 pesos de multa

8 Todo individuo que edifique en lo sucesivo, y haga andamios que salgan á a vereda, será obligado á tener todas las noches un farol con luz en medio de ellos para que se vea el paso por donde transitan las gentes.

9 El presente Edicto que saldrá á luz en los diarios de la capital, se pasará copia de él a los comisarios de Policia y tenientes alcaldes de barrio á quienes se les reeomendará su puntual observancia reencargando al vecindario que no habrá ninguna consideracion con los que se atrevan à infringir cualquiera de sus articulos. Montevideo Noviembre 9 de 1832

LUIS LAMAS.

PARA MARSELLA

EL muy velero bergantin frances *Joven Eloisa*, forrado y clavado en cobre, saldrá sin falta del diez al quince del entrante, admite 2000 cueros á flete, y pasageros para los cuales tiene muy buenas comodidades, las personas que quieran tratar para ambas cosas pueden dirijirse a su consignatario P. Duplessis calle de . Benito N. 26 ó á su consignatario abordo.

AVISO·

LAS personas que tubieron criados propios para ser conchavados en peones de todo trabajo á pié en un establecimiento de saladero en extramuros á una legua de esta ciudad ; pueden ocurrir á la casa de D. José Gomez y Ca. calle de San Pedro No. 74 casa de Da. Manuela Torres.

SE NECESITA.

DE ochocientas á mil cabezas de ganado de cria: la persona que quiera venderlas ocurra á la calle de S. Telmo número 83 frente al muelle, en donde hallará con quien tratar;

AVISO.

SE vende por 200 $ un negro de edad de 18 años. La persona que se interese dirijase á D. Juan Lasserre calle de San Juan No. 160,

SE VENDE

UNA chacra situada á 20 cuadras de la capilla del Peñarol, para afuera, su frente de tres cuadras al arroyo Miguelete, y una legua de fondo á las Piedras; tiene bastantes arboles frutales, y plantaciones para aumentar el monte; Los terrenos son de los mejores. El que guste comprarla, se verá con D. Manuel E. Cué, calle de Sn. Carlos n.º 129 quien dará raz .

BARATILLO.

Baratillo Permanente en la sastreria de Joaquin Lhermette siempre hai de venta fraques negros y azules á 26 p de paño superfino, hai tambien lebitas de astracan 20$ y varias obras aprecio muy équitativo y se previene al publico que no teniendo obra écha se toma la medida por el mismo precio calle de San Gabriel no. 57 frente al Señor Calbo.

AVISO,

EL que quiera comprar dos cuadras de terreno, en frente el molino de viento, con el frente al camino real; muy propio para casa de trato. La persona que se interese en su compra ocurra á la casa de D. Melchor Meneses, en frente de dicho terreno.

SE VENDE·

UN negro cocinero y una negra de servicio interior, y que á mas sabe cocinar y lavar; se vende en 350 pesos cada uno. Quien desee tratar sobre algunos de ellos ocurra á la calle de san Pedro No. 89.

TIGRE.

SE vende uno muy manso de edad de 5 meses. El que se interese en su compra ocurra á la calle de San Gabriel No. 27 y encontrará con quien tratar.

AVISO.

DN. Cristobal Bertram, manifiesta al público que los Sres. que en adelante tomen velas á los repartidores de s veleria, no abonen mas que 6 y medi rs. por peso.

AVISO.

SE desean comprar dos ó tres negritos de edad de 10 á 15 años. El que quiera aprovechar su venta, ocurra á la calle de san Pedro casa número 142 que encontrará con quien tratar nov. 6—

Saldrá para Paysandú.

LA goleta *Nicolasa*, el 15 del presente para dicho destino. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasaje, pueden verse con el patron, que es D. Donati Barando que para en la fonda Oriental calle del muelle. nov. 6—

EN la barberia calle de los pescadores N. 19 de Bentos José de la Fonseca, se venden sanguijuelas á real cada una y se aplican á dos reales cada una recien llegadas de Europa de superior calidad.

SE FUGADO.

UNA negra criolla llamada Isabel, edad de 25 años, robusta, de baja estatura, un poco ñata : lleva una camiseta de listado azul sucia, y un rebozo de bayeta obscura ; huyó el viernes 16 del corriente. El que la entregase ó diese noticia de su paradero en la calle de San Luis número 47 será gratificado.

BARATILLO

En la Calle de Sn.Carlos número 243 esquina que hace cruz con la casa de exercicios, se bende carbon del pais á 3 reales cuartilla el cual se desea bender lo mas pronto posible, para desocupar la casa que se va á componer.

nideo y nbi de 1832.

EDICTO DE LA POLICIA.

Para precaber la estafa que se hace al públco con las rifas que se efectuan en esta Ciudad sin permiso de la policia y sin abonar el derecho de 6 p. % que le corresponde con arreglo al articulo 26 de su re7lamento vigente, el Gefe Politico hace saber al público lo siguiente:

Art. 1.º Desde la publicacion del presente Edicto, nadie podrá rifar alhaja, ni efectos de ninguna clase, sin que antes no se haya presentado en la oficina del Departamento en donde se mandará tasar por peritos nombrados al efecto.

2.º Verificada la tasacion de que habla el art. anterior se le dará una papeleta al interesado con el sello de la Policia como constancia de despachado.

3.º Todo individuo que se encuentre por las calles con cualquier clase de rifa, ó bien se adquieran noticias que se juegue alguna, en casas particulares sufrirá, una multa pecuniaria arreglada al valor de la alhaja, que le aplicará el Géfe de Policia para lo que está autorizado por el Superior Gobierno,

4·º Todo el vecindario en general, en caso de comprar números pertenecientes á rifa, exijirán del vendedor la papeleta de que se hace mencion en el articulo

Los comisarios de policia y teniente alcaldes de barrio vigilarán, y harán observar el cumplimiento de lo que se de expresado dand cuenta einmediatamen de cualquiera raccion.

Luis Lamas.

SE VENDE.

UN negro sano, y sin vicios, apto para todo servicio, de edad como de 30 años; la persona que quiera tratar de su compra, vease con su amo calle de San Francisco n.º 51.

AVISO.

GRAN baratillo en casa de D. Luis Balestié calle de San Gabriel No. 116.

fraques de paño el mas fino de Montevideo á	24 ps.
pantalones de paño	12
levitas de lo mismo	29
levita militar	26
casacas de uniforme	22
fraques de segunda calidad	20
levitas	22
pantalones de paño	10
chaquetas con bordados	17
dichas con trensas	12
chalecos de cotonia fina	2
dichos de seda	2 4 rs.
sombreros ingleses de primera.	5 4
pantalones de paño negro	7
levitas de prunela	14
pantalones de prunela	5

paño de todas clases muy barato.

AVISO,

SE vende un terreno de estancia sito en el Departamento de Canelones con frente á Canelon Grande y fondo á Sta. Lucía, correspondiente á la testamenteria de la finada Da. Luisa Hernandez, de cuyos herederos soy apoderado. Quien quiera comprarlo con vista de los documentos de propiedad, puede ocurrir á la casa calle de San Santiago No. 50

Francisco Araucho.

AVISO

EN la calle de San Gabriel No. 105 bajo la casa de Maza, se halla de venta, botines a 5 y á 6 ps. ingleses ; zapatos de varoncitos chicos á 7 y á 8 rs. y de niña á 2 rs, y babuchas á 7 rs, sombreros de pelo á la última moda á 3 ps, 4 rs, y zapatos de señora á 6 rs,

SE VENDE.

UNA sopanda nueba de poco uso, en 450 pesos ó se cambia por un criado de ofic̃ie si acomoda el precio y sus calidades al interesado, en la quinta del finado Batallan ó frente á la puerta de la iglesia del Hospital número 45 hallarán con quien tratar.

PRECIOS CORRIENTES.

Ayer 17 de Noviembre de 1832.

ATICULOS DE INTRODUCCION.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.	Observaciones
Aguardiente de 34 grados	pipa	130	..	..	..	
» anisado de 34 id.	»	130	..		..	
» en damajuanas.	una	4	4	....	..	
Aceite de comer en barles	arroba	4	..	....	..	
» en botij. de ½ a.	una	2	..	....	..	
» de Francia en		....	..	....	..	
botellas.....	docena	4	..	...2	..	
» de linaza......	galon	1	..	....	..	
Agua raz..............	»	....	7	1	..	
Accro..............	quintal	10	..	....	..	
Almendras con cáscara.	»	3	..	3	4	
Anis en grano........	»	3	..	....	..	
Avellanas............	arroba	1	4	1	5	
Azucar Havana blanca.	arroba	3	..	3	2	
» terciada......	»	1	6	2	..	
» del Brasil blan.	»	2	..	....	..	
» terciada......	»	1	4	....	..	
Aceitunas en barril.....		1	6	2	..	
Azafran..............	libra	10	..	12	..	
Azroz de la Carolina...	arroba	1	4	....	..	
del Brasil....	»	1	2	....	..	
Alpiste..............	»	1	2	1	4	
Almidon de trigo......	»	2	5	....	..	
de Mandioca....	»		1½	....	..	
Anchoas..............	cuñete	1	6	1	7	
Alquitran de Suecia....	barril	7	..	....	..	
Brea..............	»	6	.6	....	..	
Barajas finas.........	gruesa	10	..	12	..	
» ordinárias......	»	6	..	7	..	
Bacalao..............	quintal	5	..	....	..	
Becerros..............	docena	20	..	22	..	
Café de la Havana.....	quintal	17	..	18	..	
» del Brasil......	»	17	..	18	..	
Cigarros de la Havana.	mil	22	..	23	..	
» de segunda.....	»	14	4	16	..	
Comino..............	arroba	4	4	5	..	
Canela fina de primera.	libra	3		....	..	
Canelon..............	»		2½	....	..	
Castañas, secas........	arroba	1	2	1	4	
Carbon de piedra.....	tonelad	20	..	21	..	
Cera blanca en pesta...	libra	....	3	....	3½	
Cerbeza enbotellas.....	docena	2	4	3	..	
Ciruela de Malaga.....	arroba	2	4	3	..	
Clavo de eomer.......	libra	...	2½	....	3	
Caña de la Havana 28gr.	pipa	78	..	80	..	
» del Paratí 20 gr.	»	78	..	80	..	
Cohetes de la India paq.	docena	1	.¾	....	..	
Cobre en galapago.....	quintal	50	..	....	..	
Gremor..............	libra		2	....	..	
Estopa..............	quintal	5	..	....	..	
Estaño..............	»	40	..	....	..	
Esencia de anis.........			..	....	..	
Esteras de Malaga......	pieza	10	..	....	..	
Fideos surtidos........	arroba	2	5	2	6	
Fariña..............	»		6½	....	7	
Felpudos..............	docena	8	..	9	..	
Garvanzos............	arroba	2	2	2	4	
Galleta de N. América...	barrica	5	..	6	..	
Jinebra de Holanda 20 g..	pipa	85	..	90	..	
» en frasqueras...	frasco	3	6	4	..	
» de N. América..	pipa	80	..	....	..	
Harina, de N. América.	barrica	13	..	15	..	
Hilo arroto de Cataluña.	quintal	39	..	40	..	
» de Jenova......	»	29	..	30	..	
Hoja de lata..........	cajon	12	..	14	..	
Higos blancos	arroba	1	4	....	..	
Jamones..............	libra		2	....	..	

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.	Observaciones
Javon, de Norte América..	quintal.	13	..	....	..	
» de España,....	»	13	..	14	..	
» de Francia....	»	11	..	14	..	
Jarcia, de cáñamo.......	»	11	..	12	..	
Licores, en botellas......	docena	4	..	5	..	
Lonas, de Rúsia.........	pieza	13	..	14	..	
Marroquines...........	docena	19	..	20	..	
Mantequilla...........	libra	....	1	....	1½	
Naipes, españoles lejítimos	gruesa	15	..	16	..	
» 2os. de Jénova		9	..	10	..	
primera suerte..	»	....	..	....	..	
» segunda id...	»	....	..	....	..	
Papel, florete de Cataluña.	resma	3	..	3	2	
» medio florete..	»	2	2	2	3	
» florete jenoves.	»	2	2	2	4	
» medio florete..	»	1	6	....		
» estraza grande.	»	1	1	1	2	
» » segunda.	»	....	5	....	6	
Pasas, de Málaga.......	cajon	3	..	....	..	
Pastas, de Jénova.......	arroba		..	....	..	
Pimienta, negra malabar..	»	2	4	3	..	
Queso, de Holanda.......	docena	6	..	7	.	
Seda, joyante de Murcia..	libra	6		7		
Sarga, de Málaga.......	vara	2	2	....	..	
Sal..................	fanega	2	4	....		
Tabaco, de Virjinia......	quintal	12	..	14	..	
» negro del Bras.	arroba	8		8	..	
Tafiletes..............	docena	11	..	12	..	
Té, perla..............	libra	2	..	....	..	
» hyson.........	»	1	1	1	2	
Trigo................	fanega	....		....	..	
Vino, del priorato........	pipa	58	..	60	..	
» venicarló cadaques	»	54	..	56	..	
» Cette.........	»	50	..	52	..	
» Sicilia........	»	54	..	..	..	
» Málaga dulce..	»	74	..	75	..	
» » seco...	»	64	..	65	..	
» moscat. en bote.	docena	3		3	2	
Vinagre, de yema.......	pipa	54	..	55	..	
EXPORTACION.						
Cueros vac. de 32 á lib.	pesada	5	1	5	2	
» » de á 28 lb.	»	5	..	....	..	
» de caballo.....	uno	1	1		..	
Astas................	mil	100	..	....	..	
Lana, limpia...........	arroba	1	2	1	4	
susia................	»	3		4	..	
Clin, limpio...........	quintal	2		3		
Mesclada..............	quintal	11	6	12		
Sebo................	arroba	1		....		
Carne, tasajo..........	quintal	2	3	2	4	
Maiz................	fanega			....	..	
Mulas................	una	20	..	22	..	
Velas de sebo..........	arroba	2	6	....	..	
Novillos para matadero....	res	6	4	7	..	
Vacas para id.........	»	5		...5	4	
Novillos para saladero....	»	6			..	
Vacas para id.........	»	4				
Ganado de cria.........	»	2	4	....	..	
Carnero con lana.......	docena	1	4	1	6	
Cebadá..............	fanega	3	4	3	6	
Grasa................	arroba	1	4			

OBSERVACIONES

DERECHOS DE ADUANA.

1.° Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, los libros impresos y mápas jeograficos.

2.° Pagará un 5 p § la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordado de oro y plata con pieó sin-dras ellas, relojes de bolsillo, alajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3.° Pagará un 10 p § la pólvora, alquitran, resinas y calulleria.

4.° Pagará un 15 p § todos los artículos ya naturales, ya manufacturados que espresados en esta ley.

5.° Pagarán un 20 p § el azucar, yerva mate, café, té, cacao, canela, especies drogas y comesibles en jeneral.

6.° Pagarán un 25 p § los muebles, espejos, coches, volandas y las guarniciones sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, cidra y tabaco.

7.° La sal paga 2 rs. por fanega.

8.° Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados en los artículos anteriores, el 1 p § Consulado, y ½ p § de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

Art. 1.° Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de aduana, los siguientes:—

Un 1 p § todos los comprendidos en el artículo 2.

Un 3 p § los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán un 10 p §.

Un 5 p § todos los comprendidos en el artículo 6.

DERECHOS DE EXPORTACION.

1.° Los cueros vacunos pagarán 2 rs. por pieza. 2.° Los cueros de caballo 1 rl. cada uno. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 p §. La carne salada es libre de derechos y la valuaciones se hacen sobre precios deplaza.

☞ Los precios notados son en pesos á moneda palata, y los pesos fuertes y patacones valen 9 rs. y cento cimos.

EXTERIOR,

REPUBLICA ARGENTINA.

VICARIA APOSTOLICA.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1832. Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

EXMO. SR.—

Tenemos el honor de pasar á V. E. el arreglo que hemos hecho de los dias festivos: deseáramos que fuera del agrado del Gobierno, y esperamos confiadamente que el pueblo recibirá con placer una medida que la demanda la religion, la moral y el estado de nuestra provincia. Por estos principios nos hemos dirigido; y despues de llenar los deberes de nuestra conciencia, logramos tambien de la oportunidad de ofrecer á V. E. nuestros respetos y consideraciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO, *Obispo y Vicario Apostolico.*

VICARIA APOSTOLICA.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1832. Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

Desengañados por una triste, pero constante experiencia del abuso que se hace de los dias festivos;

Que no se llenan en ellos los deberes que nos impone nuestra Santa Madre Iglesia:

Que las autoridades no pueden contener los crimenes que en ellos se cometen con frecuencia:

Que un clamor constante de los pobres pide su reforma:

Que las pasiones, sofocadas con el trabajo entre semana, se ensanchan criminalmente en los dias festivos, con notable degradacion de la sana moral:

Que el Cielo no se alegra tanto de ver correr por su amor la sangre de los martires, cuanto se conmueve con los lamentos de los miserables:

Que las artes, el comercio y la agricultura, que son el alma de los Estados padecen un enorme quebranto con la multiplicidad de dias festivos:

Que afectado nuestro Gobierno de tan poderosos motivos nos pide su reforma y minoracion como un medio de necesidad en favor de la Religion y del estado; hemos resuelto lo siguiente:—

Art. 1.° Desde el dia de la publicacion de esta nuestra providencia, se tendrán como únicos dias festivos de ambos preceptos todos los Domingos delaño, la Epifania, Corpus, Ascension y Natividad del Señor, la Anunciacion, Asuncion, Concepcion, y Natividad, de la Virgen, San Pedro y San Pablo, San Martin y Santa Rosa de Lima,

2. Quedan suprimidos todos los dias semifestivos, á excepcion de San José.

3. Se suspende igualmente la obligacion de las vigilias precursoras de las festividades reformadas.

4. Este indulto será extensivo exclusivamente á las personas seglares, y de ningun modo comprenderá á los sacerdotes seculares ó regulares, novicios, donados ó legos; ni tampoco á las monjas de ambós monasterios.

5. Lo expresado en el articulo anterior solo abraza la obligacion del ayuno; por que en los demas debe guardarse entera conformidad entre sacerdotes y el pueblo.

6. Las personas devotas y piadosas podrán usar libremante de este nuestro indulto, sin que del uso, ó no uso de él les quede el menor temor, ni reato de conciencia.

7. En nuestra Santa Iglesia Catedral, parroquias y monasterios se celebrarán las festividades suprimidas con la misma solemnidad que se ha practicado hasta el dia: pero sin obligacion de los fieles para concurrir á ellas, ni tampoco de los sacerdotes, el de celebrar el santo sacrificio de la misa, si su devocion no les estimulare á hacerlo.

8.° Esta nuestra providencia será tenida (en toda esta provincia) como regla que remueva todo temor de conci-

encia, hasta tanto que, instruidos per Nos Su Santidad de los motivos que nos han estimulado á ponerla en práctica, se sirva ordenarnos lo que considere oportuno.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO :

LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1832.

El sabado han terminado, con la representacion de la Cenerentola, las funciones destinadas á solemnizar el regreso de S. E. el Presidente de la Republica á esta Capital, y los laureles del valiente exercito que á sus ordenes triunfó de los anarquistas.

Tanto en esta funcion como en las tres anteriores, exhibidas por la compañia dramatica, se dió principio á la escena entonando el himno dedicado á S. E. entre las demostraciones generales del mas vivo entusiasmo. Un concurso extraordinario de personas de ambos sexos, animadas del gozo que inspira el amor á la Patria en los dias consagrados á sus glorias, hacia mas brillante el vistoso adorno que hermoseaba el teatro, dando mayor realze á la solemnidad del objeto, En las noches del 22. y el 23 hubo baile en el mismo coliseo despues de la funcion teatral; y en los que las damas de esta capital se hicieron admirar, como siempre, por su elegancia y sus gracias.

En general debemos un tributo de precio tanto á los actores dramaticos como á los liricos, por su buen desempeño en la execucion de sus respectivos trabajos, y por el esmero con que han contribuido á hacer las funciones mas agradables; pero faltariamos á la justicia si no hiciesemos un particular elogio á la compañia lirica por el visible exfuerzo que ha desplegado en la ejecucion de la Cenerentola en la noche del sabado. El publico, justo apreciador siempre del merito, y reconocido á los conatos que se emplean para agradarle, coronó con su aplauso á los de la compañia lirica en aquella noche; y la señora Piacentini, que siempre es acreédora á ellos, sin necesidad de hacer exfuerzos extraordinarios, aumentó nuevos titulos á su bien establecido credito en el brillante desempeño de sù respectivo rol; pero muy particularmente en la dificil cuanto hermosisima aria final de la ultima escena.

——

Sentimos no poder publicar aun las renuncias hechas por todos los Géfes argentinos, por habei quedado en el archivo de S. E. en la campaña ; pero pronto daremos á luz estos documentos que tanto honor hacen á aquellos Géfes.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

Nada es mas precioso que la buena armonia entre pueblos, que por su posicion geografica, por sus relaciones de comercio, de gloria y de honor, son llamados á contribuir reciprocamente á su engrandecimiento , pero lo que tenga una tendencia diversa de este primordial objeto debe removerse.

Ha mucho que los diarios dé Buenos Aires mantienen una conducta hostíl, hacia las autoridades constitucionales de este Estado, y todo lo que puede faborecer á los malvados Julistas, encuentra faborable acogida en sus columnas. Sus calumnias, sus sueños, sus locuras, sus noticias, son materiales que obtienen un lugar de preferencia : pero lo que puede faborecer á los buenos ciudadanos, lo que puede rectificar el concepto público que cuidadosamente se procura torcer, siempre es desechado, truncado ó postergado de la manera mas parcial y alarmante.

Si el *Lucero*, (gacetero ministerial de la capital de Buenos Aires) se há abstenido de publicar noticias y documentos que tubiesen relacion con el espantoso atentado del tres de Julio, ha sido, mas que por imparcialidad, por seguir las reglas de una politica tenebrosa é incomprensible. Empero no se ha descuidado en dar á luz ciertos articulos ofensivos en grado eminente al Pueblo Oriental. No ha mucho aseguro que nuestro Gobierno habia procedido poco sanamente, respecto del Pueblo de Buenos Aires, por haber solicitado el definitivo arreglo de nuestras fronteras. Como si no fuesen de una suma notoriedad sus simpatias con el Pueblo Porteño, y como si no fuese evidente que la salud del Estado es superior á esas consideraciones engorrosas, ruina de los Gobiernos y de las naciones.

Todo el que haya leido la Historia sabe las tristes conseeuencias de la dictadura, y las astucias de los que. deseando exercela se han formado á fuerza de crímenes y atentados, el lamentable despeñadero que los ha precipitado á la tumba. Todos tambien saben los estrabagantes motivos que para esto se han puesto en uso. El decemvivo Apio Claudio, alegaba para perpetuarse en la suprema dictadura, que las leyes no habian adquirido bastante estavilicad : los patricios romanos, no queriendo aceder á los justos clamores de los plebeyos, hacian valer los rumores de repentinas imbasiones : Sila, el temor de Mario ; y Cesar, una profsia de las Sivilas mas ádelante, los Godos y los vandalos dieron un material suficiente. Las cruzadas y los contagios se subsiguieron, á los Luteranos y A evigenses, y modernamente son los grillos de los derechos del hombre, los cordones sanitarios y los lazaretos. Desde el principio del mundo data el deseo de mandar, y siempre los contagiados de este mal, han tenido que recurrir á enemigos exteriores, para mas á su salbo domeñar los que diariamente los aumenta un regímen lleno de alarmas y opresion.

No me atreveré á asegurar que en el estado vecino se trata de perpetuar el regimen arvitrario, y que para ello se ha hechado mano de medios semejantes, pero los Unitarios, desechos y concluidos fisica y maralmente, dan todavia temores, á semejanza de los heroes de los siglos caballerescos que atemorizaban despues de muertos. El Estado Oriental se apellida la cuna de estos miedos, y los triunfos del órden se indican como precursores de ataques é imbasiones. La comision encargada de dictaminar sobre facultades extraordinarias, pidió su continuacion, fundada en la peligrosa influencia de los Unitarios en el Estado Oriental. El diputado Gari reiplicando al Sr. Martinez sobre el mismo asunto, dijo que el General Lavalle mandaba una division Oriental, que indudablemente se arrojaría, sobre las provincias Argentinas y el Lucero, y su corifeo el Diario de la Tarde (encargados de completar la funcion) nos aseguraron, *sagun cartas del Entrerios*, ser ya proxima la imbasion de aquella Provincia por Lavalle, Britos y Espino : añadiendo que un partido (señalando al constitucional) trata de desmendrar de la asociacion Argentina, la provincia Entrerriana ; que ya ha despachado agentes, de los que uno está preso, existiendo pruebas *que manifiestan hasta la evidencia tan negras insidias*. Tal es la denuncia : tal es la terrible calumnia : tal es el mal forjado biombo, ¿Pero sobre que reposa? ¡Vana pregunta ! Mucha falta hace á los corifeos de las facultades extraordinarias tener Dioses falsos y Sivilas ; porque quiza encontrarian en las entrañas de las victimas, y en sus enigmas, motivos mas especiosos, que los que puede suministrarles la sombra de la Unidad tomando vida en los campos Orientales.

" Trata el Estado Oriental de incor-
" porar á su asociacion al Entre-Rios,
" y despues compeler á Corrientes á
" que se preste á la misma politica."

Y cuando? ¿Despues de una conmocion terrible, desorganizadora, que há agotado las fortunas públicas y particulares? ¿Cuando se ha disminuido el ejército de los buenos Ciudadanos; por que ya no es necesario para aniquilar a los perversos? ¿Cuando el que podia mover la poblacion, se retira á descansar de la Campaña que tan gloriosamente ha concluido? ¡Bellos momentos para conquistar! *Maquiabelo, politico, Italiano*, no los recomendaria á su Principe. Por otra parte? Donde existen esas reuniones que encabeza Britos y Lavalle? ?Donde los depositos de armas y dinero? ¿O se ignoran estos, habiendose penetrado los secretos mas reconditos de los conspiradores?

Si tienen esas evidencias. ¿Porque no publican los documentos que les dan este caracter? Imitese la conducta franca y constitucional del Gobierno Oriental. Existian argumentos poderosos, comprobantes de la complicidad de ciertos, personages Argentinos con los parricidas Orientales, y sin nada arredrarle, los ha dado á la prensa.

Tampoco la Banda Oriental, cubierta de campiñas excelentes é inhavitadas, necesita aumentar su territorio. Necesita habitantes, y estos los obtendra con la libertad y proteccion que reine en su suelo. Sus principios no se avienen con esa conducta atroz que, á truque de poblar parages desiertos, arrebata los individuos de sus hogares, llenando de luto y lagrimas á sus deudos infelices. ¡ Desmembrar la República! ¿Y que sacarian los Orientales con incorporarse ciudadanos sin otra energia que la de mudar de señores? Si esta preso el Sr. Lecóg, no es ciertamente por lo que se supone, pero si por ser amigo de las autoridades legitimas de su pais; pero su por la imfluencia que ejercen en las provincias litorales las terribles circunstancias; imfluencia que proporcióna calabozos y cadenas, para poner en prisiones á aquellos queno son de una misma secta.

El Patriota Oriental.

——

Sr. Editor del Universal.

Sensible á las ofensas cuando son inmerecidas, no puedo menos que dirijirme amistosamente á los autores del articulo que susbscrito por *unos Oficiales* se registra en el número 992 del Universal.

Pero, sin proteccion, y sin ningun motivo de ofensa, la Compañia Lirica hácia la respetable corporacion de los SS. Oficiales que integran el Exercito Oriental, mal podria llevar otro objeto el obseqnio que creyó hacer de franquearles la libre entrada en la funcion del martes 20 del corriente, que el muy inocente de mostrarles el anhelo plausible con que tomaba parte en el regocijo que en todos inspiraba el regreso del Exmo. Sr, Presidente y el triunfo de los buenos principios, ó, lo que es lo mismo, el de la Autoridad legal. Quizas (y debe ser lo cierto) los Liricos no supieron adornar el medio que escogieron de ciertos adherentes que elevan á mayor grado la delicadeza del convite, pero este será cuando mas un défecto de los que en lenguage comun pertenecen á la ignorancia, á la ligereza si se quiere, mas de ningun modo á la voluntad. A poco de meditado habría sido facil y honorifico á los Sres, Oficiales hacer una distincion tan justa, y dirijidos por la prudencía en concepto tal, haber consignado al silencio como la mejor respuesta, y como un sacrificio plausible á la continuacion del buen gusto, un acontecimiento que significado al pueblo en el idioma sañudo y fuerte en que lo han hecho, no podria contar con la aquiescencia de personas sensátas y que abrigan ideas de indulgencia y generosidad.

Sirvase V. Sr. Editor registrar estas lineas en su apreciable diario en merito de la imparcialidad.

Un Subscriptor.

MARITIMA

Entradas.

En los dias 24 y 25 han entrado los siguientes buques ,cuyos manifiestos daremos en el numero proximo por ser algo extensos.

——

Bergantin hannoveriano *Graf Minster*, de Hamburgo el 30 de Ágosto á Zimerman.

——

Bergantin sardo *Misericordia*, de Genova el 23 de Agosto y de Gibraltar el 14 de Septiembre á la órden.

—

Bergantin americano *Davon*, de Salem el 3 de Agosto á Mr. Noble.

—

Polacra sarda *Correo*, de Tarragona y Gibraltar el 20 de Septiembre á D Lazaro Luis de Maria.

—

Zumaca brasilera *San Miguel*, de Puerto Alegre el 9 del corriente al Sr. Vilaza.

—

Goleta nacional *Luisa*, del Salto.

—

Goleta nacional *Paquete* de la Colonia.

Salidas.

Bergantin ingles *Hero*, para Falmouth.

Fragata sarda *Aurora*, para Genova.

BARANILLO.

EN la calle del Porton N 83 casa de Ellauri, se vende tablazon de pino sin falla ninguna á precio mas acomodado que en otras partes;

AVISO.

EN la fonda catalana calle del muelle se venden zapatillas blancas y negras para hombre y para muger, bien hechas y baratas; cigarros de papel fabricados en la Habana y sanguijuelas recien llegadas de España á un real cada una.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 20 á 22 años sana, robusta y sin vicios, apta para cualquiera trabajo, actualmente está de cocinera: el que se interese en su com pra ocurra á la calle de Sn. Felipe No. 106 allará con quien tratar.

PARA EL RIO GRANDE.

ADMITE carga y pasageros el bergantin goleta Lijero, y la Polacra brasilera Concepcion. Son nuevos y de primera marcha, y darán la vela mui pronto para aquel destino. Los SS. que gustan cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario D. Juan da Silva Tejeira, en la calle del muelle No. 20.

EL NARRADOR.

EUROPEO Y AMERICANO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias politicas y otras de algun interés, eurepeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio, &c y esto ademas de los articulos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tampien un articulo de moda con estampas para los dos sexos, articulo que será edactado de manera que ecsite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio abrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos asi como los *precios corrientes* de tódas bas mercancias indigenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor, de este periódica, que ha recorrido casi todas las Americas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y annncios sean enviados francos de porle al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmed iatamente p r cuade y de84 páginas en-4,° los dias 10, 0 d cpanoutinde432g nas á laexpirac cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América, *franco de porte :*

Por 6 meses......... 8 *pesos.*
Por un año......... 15

Se subcribe en en la casa del , y en las otras ciudades y villas de esta república, en las oficinas de los administradores de correos á quienes se suplica en vien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de los subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor–Director.
J. Ls. VOIDET–BEAUFORT.
Paris, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—*Los americanos y franceses* que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondran ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, sub cribiendo al *Narrador.*

AVISO.

HABIENDO sido en contrado muerto violentamente en las puntas de Pando, un individuo llamado Francisco Lopez, que se dice tiene un hermano en esta ciudad; estando el Sr. Juez del Crimen conociendo de la averiguacion de este hecho, y siendo conducente á aquel fin el exámen del hermano del finado, le previene su Señoria se presente en su juzgado á la mayor brevedad, y encarga á cualquiera persona que tenga noticia de su paradero comparezca á dar razon de él, por obsequio al interés nar en este asunto tiene la causa pública. Y en conformidad de lo dispuesto en el expediente de la materia lo hago saver por el presente edicto.

Montevideo, Octubre 16 de 1832.
Ramon Maria Pelaez.
Escribano del crimen.

AVISO.

SE ha encontrado una cartera con papeles referentes á venta de unos campos de chacara en cambio de ganado, y otros papeles varios de menos importancia: el que la hubiese perdido ocurra á la casa N. 36 calle de S. Telmo que dando las señas ciertas se le entregará.

AVISO INTERESANTE

LA rifa de las alajas de plata anunciada en este periódico, y que se hallan de manifiesto en la tienda de D. Francisco Cortinas, suspendida la venta de los villetes por las ocuarencias pasadas, se avisa de nuevo al público, que continuan bendiendose los billetes, que existen en poder de algunos leteros, y en la tienda donde estan de manifiesto, y que se hallan mucha parte bendidos por lo que pronto se anunciará el dia de la rifa.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 99 hay de venta pañuelos de tisú, beos, guarniciones, zapatos de señoras con flecos y de niños, flores de pluma y un negrito; todo se vende aprecios acomodados,

Para el Rio Janeiro ó cualquier puerto del Brasil,

SE fleta el nuevo y velero Bergantin americano *Sardius*, de 267 toneladas, su capitan Cottle. Es buque de primera, forrado y clavado en cobre Los Señores que gusten tratar ocurran á la casa de los SS. Zimmermann Fracier y Ca.

Para Falmouth.

EL muy velero Bergantin ingles *Hoer* tiene exelentes comodidades para pasageros y saldrá sin falta el 23 del corriente. Los Sres. que gusten aprovecharsé de esta ocasion, pueden verse con los SS. Bertram Le–Breton y Ca,

SE VENDE.

UN coche todo con enllantes de fierro en precio sumamente bajo, el que guste verlo ocurra á la calle de Sn. Diego No. 4 y en donde tambien encontrara con quien tratar: alli mismo hay una ama de leche sana y robusta para conhcavar.

AVIS J AL 'JBLI J

Curso de escritura de todas clases, dirijido por Legendre (Luis desiré) profesor titular de una academia francesa.

EL Sr. Legendre tiene el honor de anunciar al público que acaba de abrir un establecimiento único en su clase, en que serán demostradas de una manera clara, corta y precisa con arreglo á los mejores principios las diferentes clases de escritura, el idioma frances, ei calculo decimal comprendiendo lecciones topograficas y tambien militares si fuese necesario, sea de á pié sea de acaballo.

No queriendo engañar á nadie, el Sr. Legendre, no se presentará en su nueva Patria con la aprobacion de muchos reyes ó emperadores, ni se lisonjeará de demostrar los principios caligraficos en 8 ó 12 lecciones ni de formar manos extraordinarias en 40, como algunos maestros se han jactado de hacerlo; pero fiel á los principios de Saint Omer, uno de los mejores profesores de Paris, encargandose de un cierto número de discipulos, que responderá de su instruccion sino segu sus disposiciones, y las diferentes escrituras que enseñará serán fuertes y bien llenas, y node escrituras que por lo regular son ilejibles.

Los alumnos trabajarán sobre 200 cuadros de diferentes generos comprendidas las muestras mecanicas inventadas por el Sr. Legendre en 1826 y depuestos por él en la sociedad protectora de las artes y expuestas públicamente en Paris darante un mes en una de las salas de la sociedad.

El Sr. Legendre previene ademas que no recibirá por discipulos mas que aquellos ó aquellas que sepan leer perfectamente, y que tengan ya los rudimentos de escritura, advirtiendo á los Padres de familia, que podran con toda confianza entregarle sus hijos; y que el silencio y la decencia serán conservados durante las lecciones en que los alumnos deberán trabajar tranquilamente.

Cada leccion será de dos horás por dia; es decir, que de dos en dos horas un número de alumnos reunidos, será reemplazado por otro número, y que la instruccion seguirá gradualmente sin interrup.

Finalmente, los precios serán moderados y los Sres. padres de familia que tengan intencion de confiar sus hijos al Sr. Legendre son invitados á presentarse en su domicilio calle de S. Gabriel núm. 102 en donde podran tambien juzgar de los descubrimientos hechos por Legendre para acelerar la instruccion.

Luis Legendre.

Baratillo de calzado de hombre

EN la calle de San Pedro No. 145 al lado de la tienda de D. Miguel Conde, hay el siguiente surtido de calzado á los precios siguientes:

Botas de hombre á última moda á 5 ps. 4 rs. el par, botines de niño á 26 rs. par, zapatos de hombres abotinados ingleses á 20 rs. id. de capellada baja á 18 rs. id. franceses á 16 rs. id. de una suela á 14 rs. id. ordinarios á 12 rs. de baroncitos finos ingleses á 13 rs. id. ordinarios á 1 patacon el par: id. sapatillas de tafilete de colores á 7 rs el par.

SE ALQUILA.

LOS altos de la casa conocida por de Pampillon junto al porton de San Juan. *En* la pulperia del Sr. Mandial hay con quien tratar. nov. 6—

AVISO.

EN la calle de San Sebastian N. 26 en frente de D. Juan Manuel Perez, hay una Sra. que ofrece dar de comer en su casa y tambien mandar comida en casa de los que gusten mandarla. Espera que por el aseo, buena comida y un precio acomodado no dejará de agradará las personas que le sirvan ocuparla.

SE VENDE.

UNA negra propia para el servicio de unaa casa, es recien parida. El que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Juan tienda de D. Estevan de Ugarte y hallará con qnien atar.

AVISO.

Almanaques nuevos para el año de 33. con la historia la ciencia del buen hombre Ricardo ó el camino de la fortuna, id. otro con ideas elementales sobre la cronologia; hay de venta en la plaza calle de San Car los número 33 inmediato á la carcel

BARATI LL .A

EN la tien dieg lle de San Gabriel No. 92 hay un surtido general de efectos por mayor y menor, sin averia ninguna recien venidos de Buenos Ayres, se dan un diez ó doce por ciento menos del corriente de la plaza; no espresan por menor, por ser de inmensas clases los renglones que hay Los Sres. y Sras. que quisieren aprovecharse de esta oportunidad, se servirán tomarse la molestia de venir á verlos que estoy seguro no perderán el tiempo.

En la misma tienda se vende una partida de agi en rama superior de la última cosecha. Tambien hay de venta un sitio propio para uaa barraca por tener un gran almacen edificado; el que se interese se le dará muy barato.

nov 15—30 p.

SE VENDEN.

Beldozas superiores de 9 pulgadas del que las necesite puede ocurrir á casa de D. Fransisco Juanicó en donde hallará con quien tratar.

AVISO.

LA casa de Pedro Garcia, sita en la calle de sn. Juan, se vénde por el interesado, el que quiera comprarle, trata con él.

AVISO AL PUBLICO.

Carreras y Oger, rematadores de la Colecturia, admiten por órden del Exmo. Gobierno, propuestas de compra de los solares de la cuadra de terreno, aun sin poblar, conocido por propidad del convento de San Francisco, lindante con la calle que se ha abierto entre la Aduana y el Hospital viejo: las personas que gusten imponerse de los solares en que está dividida, sus frentes, fondos, tasacion y condiciones, podrán ocurrir á su escritorio en la Colecturia general, donde se halla el plano, advirtiendo que se conceden grandes ventajas á los licitadores por toda la cuadra. Tambien estan facultados para vender los solares restantes entre el muelle y las bobedas.

SE VENDE.

LA casa del finado D, Estevan Porella, sita en la calle del porton número 55; el que se interese en ella pueden ocurrir de nueve á once de la mañana en casa de D. Pablo Rios, calle de San Gabriel número 55 que hallará con quien tratar.

DEPARTAMENTO DE POLICIA

CIRCULAR.

Montevideo Octubre 30 de 1832:

Vuelven de nuevo á sentirse los inconvenientes en esta capital con los conductores de cueros y ganado vacuno. Inmensidad de estos traficantes vienen sin la guia impresa con que indispensablemente deben transitar, y so'o presentan certificados en papel comun de los jueces de los partidos; espresando los primeros que se espiden de aquel modo por no haber guias de campaña, y algunos asegu ran que han pagado los dos reales y aun mas, por aquel documento que no puede tener valor suficiente para llenar los requisitos designados por la *Ley*, mucho mas cuando no hay un motivo para tener conocimiento de las firmas de los que los autorizan.

No duda el gefe que subscribe que los trastornos ocurridos en la campaña, habrán entorpecido en parte la marcha de los departamentos á este respecto, y acaso no existirán guias de campañas á pesar de haber provisto á todos con numero bastante de esta clase; mas si asi sucede en el de su pertenencia, el Sr Jefe Politico se servirá pedir las que crea suficientes para repartir á los pueblos de su dependencia y llenar el objeto que con su emision se propuso la H. Sala de RR. y el Gobierno de la Provincia en su Ley y decreto expedido en el mes de Abril de 1827.

Son tan necesarias las precauciones en estos casos, que solo á esfuerzos de mucha vigilancia se puede coartar el abigeato, por desgracia, tan frecuente aun en nuestra campaña; cuyo mal arruinará hasta el estremo de estinguir la principal riqueza del país, si con anticipacion no se toman medidas para evitarlo; En ello toma un interes grande el infrascrito y cuenta con la cooperacion del Sr Jefe Politico, y de Policia del departamento de....a quien se dirije y le saluda con distingudo aprecio.

LUIS LAMAS.

Sr; Je fe Politico y de Policia del departamento de....